

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00344-00
AUTO No. 1875

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Incorporar a los autos escrito presentado por la parte actora para que obre dentro del presente proceso. Signifíquesele al memorialista que no se dio contestación a la demanda.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ